



Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse). Decreto 338 de 2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Lev.1474 de 2011 art. 9 (Segundo inciso modificado por el art. 231 del Decreto 19 de 2012) Decreto 338 de 2019 Artículo 1, parágrafo 1. Solamente en caso de evidenciarse deberá ser diligenciado el formato determinado para tales fines incluido en la Directiva Presidencial.01 de 2015.
Seguimiento a la formulación e implementación del programa de transparencia y ética pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Decreto 1122 del 2024, Programa de transparencia y ética pública
Informe de Gestión Control Interno- Rendición cuenta anual- Contraloría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. No se envía, las Contralorías podrán solicitarlo en sus visitas a las entidades. Para el último trimestre se analizará la información que se tenga consolidada a la fecha y se complementará con los cierres en temas contractuales y financieros en enero de la siguiente vigencia.
Informe de Gestión Control Interno- Rendición cuenta anual- Contraloría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Para las entidades del nivel territorial se deben atender las resoluciones que expiden las Contralorías Territoriales para el reporte en el SIA - "Sistema Integral de Auditorías".
Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.
Seguimiento comité de conciliaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Entidades del orden territorial harán seguimiento a la Gestión e Información de la Actividad Litigiosa de su entidad.
Seguimiento Control Interno contable	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A más tardar el 28 de febrero del siguiente año o vigencia.
Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control (contraloría)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NOTA: Sujeto a los lineamientos anuales emitidos por la Contraloría General de la Nación - CGN, avance corte septiembre
Informe avance a planes de mejoramiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Boyacá.
Seguimiento reporte Entes externos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Resolución 225 del 2024. Se define lineamientos institucionales para que la oficina de control interno cumpla con las actividades de evaluación independiente y auditoría interna de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja
Informe de Empalme	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Decreto 648 del 2017 Artículo 17
Seguimiento a plan de desarrollo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Se realizara informe de empalme para entrega del cargo
Seguimiento a plan Operativo anual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Resolución 559 del 2024: Evaluación de ejecución plan de desarrollo institucional, producto de las evaluaciones de planes de mejoramiento existentes se realizará con los criterios definidos en los Anexos 2 y Anexo 3 de la resolución 408 del 2018 del ministerio de salud y protección social
Inventarios Farmacia, salas de cirugía, laboratorio clínico, mantenimiento, biomédica y almacén	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Resolución 559 del 2024. En la cual se define los mecanismos de planeación, Evaluación y rendición de informes de Gestión y en su artículo 5 define «Evaluación planes operativos por control interno
Seguimiento Rendición de Cuentas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Procedimiento Inventario físico de Bodega Código A-PR-06. Procedimiento SP-PR-29 Inventario físico para Farmacia y Laboratorio clínico
Seguimiento Resultados Furag avance	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LEY 1757 DE 2013 Y CIRCULAR EXTERNA Nº 005 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD en busca de la transparencia de la gestión y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público.
Seguimiento de cajas menor/ arques	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Se realiza seguimiento , posterior a los resultados furag
Seguimiento plataformas scopy y sia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Según resolución caja menor
Seguimiento ejecución presupuestal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Este seguimiento es aprobado por los integrantes del comité
Seguimiento implementación sarfafi/Riesgos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>ROL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>																			
Seguimiento mapa de riesgos Gestión, fiscal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Teniendo en cuenta el programa de Gestión del Riesgo se debe realizar informes en las siguientes fechas: Entrega monitoreo segunda línea : 45 días calendario después del corte Entrega Seguimiento Tercera Línea defensa : 50 días calendario después del corte
Seguimiento de Gestión de seguridad de la información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Teniendo en cuenta el programa de Gestión del Riesgo se debe realizar informes en las siguientes fechas: Entrega monitoreo segunda línea : 30 días hábiles después del corte Entrega Seguimiento Tercera Línea defensa : 50 días hábiles después del corte



